



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2005

VI Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda para informar sobre pruebas selectivas de acceso al cuerpo de auxiliares administrativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda para informar sobre pruebas selectivas de acceso al cuerpo de auxiliares administrativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora García Martínez, consejera de [Economía y Hacienda](#). 89

En el turno general interviene:

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 90

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista..... 91

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular94

Para contestar a los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene la señora [García Martínez](#).....96

En el turno final para los grupos parlamentarios, interviene:

El señor [Jaime Moltó](#)98

El señor [Navarro Gavilán](#).....99

El señor [Iniesta Alcázar](#)100

La señora [García Martínez](#) interviene en el turno final101

Se levanta la sesión a las 12 horas y 19 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, buenos días.

Va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea.

El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, la número 7, de 19 de mayo de 2005. Si los señores portavoces tienen alguna alegación que hacer al acta, pueden hacerlo, y si no se entiende aprobada por unanimidad. Muy bien, muchas gracias. Se entiende aprobada el acta de la sesión anterior.

El segundo punto del orden del día es la [comparencia de la señora consejera de Economía y Hacienda, señora Inmaculada García, sobre pruebas selectivas de acceso al cuerpo de auxiliares administrativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), convocada por Orden de 5 de julio de 2004, a petición propia y también del grupo parlamentario Mixto.

Yo, como presidenta de la Comisión, en nombre de todos los diputados, le doy la bienvenida y le agradezco esta comparencia, que seguro que va a ser muy clarificadora. Y sin más le cedo la palabra para su intervención.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días a todos.

Bueno, comparezco ante ustedes en cumplimiento del mandato de la Asamblea, y habiendo solicitado a petición propia, por la vía de urgencia, para darles cuenta de las actuaciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, en relación a las pruebas de selección de auxiliares administrativos por el turno de acceso libre. Quiero, en primer lugar, anunciarles que como resultado de las mismas, ayer se completó el expediente, se terminó el informe, se exfolió, se cosió y se remitió al Ministerio Fiscal, por si a lo largo del proceso estimáramos o estimara el Tribunal que ha habido hechos punibles penalmente.

Permítanme exponerles cronológicamente cuál ha sido la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Función Pública, ante los hechos que nos ocupan.

El pasado día 22 de abril, dos días después de haberse procedido a la unión de cabeceras y publicación de las notas del tercer examen del proceso de selección de auxiliares administrativos, del turno de libre acceso, esta consejera, a propuesta de la Dirección General de Función Pública, ordenó incoar expediente de información previa para investigar algunos datos que nos parecían sospechosos, como son la moda de las calificaciones y la forma de la campana de Gauss que éstas definían, y que parecían señalar la existencia de

irregularidades.

Esto ocurre, como les decía, el día 22 de abril, es decir, antes de que se produzcan reclamaciones formales, de que se hubieran presentado por vía de registro, que constara fehacientemente la fecha, por parte de los presuntos afectados, antes de que apareciera dato alguno en la prensa y antes de que se produzcan concentraciones de ningún tipo y de que tomara esta Cámara cartas en el asunto.

La Consejería actúa de oficio con celeridad y firmeza al percibir los primeros síntomas de irregularidades en el proceso,

El 25 de abril se decide, a la vista de los primeros resultados de la investigación, la paralización del proceso de selección. Posteriormente, las irregularidades que percibimos parecen ser constitutivas de algún tipo de ilícito penal, por lo que se decide, como anunció oportunamente, poner el asunto en manos de la Fiscalía, para que inicie las actuaciones que procedan en vía penal, si así estimara. Hecho que sucedió, como les comento, ayer por la mañana.

Además de este expediente, que ha tenido tanta repercusión, se ha puesto también a disposición de la Fiscalía el expediente de otro proceso de selección, el de técnicos especialistas en informática, del grupo c, en el que en el expediente de información, igualmente abierto de oficio, se arrojan parecidos indicios de irregularidad.

Ello, señorías, sin alharacas de reclamaciones oficiales, sin campañas mediáticas, sin protestas callejeras y sin que se enterara prácticamente nadie. Con discreción y firmeza, como nos gusta hacer las cosas.

No puedo entrar en detalles, señorías, sobre los indicios delictivos que hemos puesto en manos de la Fiscalía, por el propio carácter secreto que debe acompañar las investigaciones de la misma y sus posteriores deliberaciones, pero sí puedo hacerles una valoración sobre los motivos por los que se han producido estas irregularidades.

Como ustedes saben, los tribunales de oposiciones, una vez nombrados, son soberanos e independientes en sus actuaciones y en la aplicación de los procedimientos que consuman el proceso para el que han sido nombrados. Unos procedimientos arbitrados para garantizar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que deben de amparar a todos los candidatos. Pero tratamos con un material tan sensible como es el ser humano, que en su actuación puede, por su arbitrio, actuar honestamente, accidentalmente equivocado o intencionadamente mal, en beneficio de intereses ajenos a la responsabilidad encomendada.

La Fiscalía decidirá la responsabilidad en que pudieran haber incurrido quienes así parece haber actuado en los dos procesos de selección que hemos puesto en sus manos. Nosotros, por supuesto, atendéremos a su sentencia y a los hechos que estime probados.

Hemos actuado con diligencia y firmeza, orientada

por la defensa de los principios que antes les mencionaba, igualdad, mérito y capacidad, y, tanto más, como por el de presunción de inocencia.

Y en este punto me gustaría tener unas palabras para quienes son los afectados injustamente de la mala actuación de quienes resulten responsables, que no son otros que quienes, por su trabajo y esfuerzo personal, han aprobado honradamente sus exámenes, incluso con buenas notas, y ven ahora arrojado sobre sus desvelos y honorabilidad la mancha de la duda. Su sufrimiento caerá, con la pena que en justicia les corresponda, sobre las conciencias de quienes han defraudado la confianza y, además, quien haya obrado interesada y conscientemente mal.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Ahora pasamos al turno general de intervenciones, y en primer lugar tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Mixto, señor Jaime Moltó, por un tiempo de veinte minutos.

Tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, por favor, señor Jaime Moltó, para que todos los miembros de la Comisión sepan exactamente qué documentación ha entregado a la consejera, si le parece oportuno leo el párrafo que la encabeza: “Acta de la sesión extraordinaria del Comité Ejecutivo del Sector de Enseñanza CSI-CSIF de Murcia, del día 30 de julio del 2003”.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señora presidenta, pensaba, lógicamente, explicar el contenido de esa comunicación que he trasladado a la señora consejera, porque a juicio de mi grupo parlamentario significa un esclarecimiento claro de comportamientos pautados, asumidos y, en muchos casos, compartidos, que se han manifestado de un modo muy expresivo en el proceso que estamos debatiendo esta mañana, pero que nosotros pensamos que es una práctica ya bastante consolidada en la forma de entender la transparencia, la ética, en el ejercicio de la cuestión pública.

Yo, en primer lugar, tengo que manifestar una duda, en el sentido de que me ha parecido entender que la señora consejera ha dicho que la presentación de toda la información ante la Fiscalía se formalizó en la tarde de

ayer. Su asentimiento, señora consejera, me aporta mucha preocupación, porque han transcurrido más de diez días desde que la señora consejera hiciera pública la intención que nosotros saludamos, y seguimos saludando, porque nos parece que cuando un responsable político, ante una alarma social justificada, adopta una decisión de esa naturaleza, pues lógicamente se comparte el fondo de lo que se hace. Ahora, no entendemos que ese anuncio se aleje en el tiempo tanto, y además se ajuste en el tiempo a cuando se hacen públicas también aseveraciones por parte de personas implicadas en este proceso, en el sentido de que no se había presentado ante la Fiscalía ningún tipo de expediente por parte de la consejera de Economía y Hacienda.

Interpreto, y usted tiene que entender que es una interpretación que para nada puede interpretarse como desproporcionada, que a raíz de las denuncias de esas personas que decían que en la Fiscalía no se había presentado nada, ha reaccionado su Consejería. Porque la verdad es que después de un proceso de investigación, después de que usted remitiese a los servicios de inspección realizar un análisis del contenido del desarrollo de ese procedimiento de oposiciones, entendemos que una vez que se hubiesen concretado las conclusiones de esos servicios de inspección, pues la consejera, la señora consejera nada más tenía que poner en manos de la Fiscalía el contenido de esas conclusiones y todo el expediente al completo, al objeto de que por parte de la Fiscalía se pudiese cumplimentar toda la información, al objeto de que estableciese la posibilidad de abrir un expediente de carácter penal.

Mire, señora consejera, yo creo que estamos jugando con cosas muy serias, estamos jugando con la confianza de la sociedad. Cuando este tipo de situaciones se abren a la luz pública, no solamente los responsables políticos tienen que poner en manos de la justicia el alcance de las determinaciones que pudiera deparar el análisis de ese expediente, no solamente. Porque, mire usted, señora consejera, hay un tribunal de examen, me estoy refiriendo a las plazas de auxiliar administrativo, había un tribunal de examen, yo coincidí con usted, porque no se puede tener otra percepción de que actúa con soberanía, pero también actúa en base a la confianza política que alguien ha puesto en ese tribunal. Cuatro representantes de ese tribunal de examen han sido designados por el Gobierno regional, un representante de la Unión General de Trabajadores. Hombre, alguien habrá puesto a esos representantes de la Administración en ese tribunal de examen. Al lado de las posibles consecuencias penales de este expediente debe de haber también la asunción de responsabilidades políticas, señora consejera. Nosotros, y aquí ya entro en el documento que le he facilitado, cuando podemos leer que en un acta de un determinado sindicato de esta región, de la que además fue máximo responsable el hoy director general de la Función Pública, se dice textual-

mente que “estamos legitimados para colocar a los nuestros”, yo creo, señora consejera, que pocas pruebas hacen falta más. Yo le pediría también que si la Fiscalía no dispone de esta prueba la aporte a ese expediente, porque nos tememos que esto ha sido una práctica desarrollada durante muchísimo tiempo.

Mire, da la impresión de que la presentación ante la Fiscalía también sirve para decir nada, porque aquí no ha dicho nada, ha venido, ha comparecido y no nos ha dicho nada, porque “como está bajo secreto de sumario no podemos decir nada”. Pues muy bien, nos podríamos haber ahorrado quizás la comparecencia esta mañana, porque para escucharnos a la oposición, la verdad es que podemos tener otras tribunas distintas al Parlamento, máxime en una comparecencia que se entendía debía de ofrecer todo lujo de detalles e información por parte de su señoría. No la hemos tenido.

Yo, señora consejera, sin embargo también interpreto, y entiendo, no comparto, entiendo que la señora consejera está intentando respaldar una decisión política en el ámbito de la justicia, y me parece comprensible. Usted ha suspendido el proceso, lo pone en manos de la justicia, y no quiere dar ningún paso más en tanto la justicia resuelva sobre la legalidad o no de ese proceso.

Pero mire, señora consejera, aquí hay unos muy pocos beneficiados, de los que nosotros no tenemos absolutamente ninguna duda de que les fue filtrada no una parte del examen sino todo el examen. Por tanto las responsabilidades no pueden ser de un miembro del tribunal que ha hecho caso omiso de sus obligaciones y ha filtrado sus preguntas del examen. La ruptura de la curva de Gauss nos expresa claramente que hubo una parte de opositores que conocían la totalidad del contenido de las preguntas del examen, y de las respuestas.

Nosotros pensamos, en consecuencia, que hace falta también arrojo, y no se puede perjudicar a aquellos otros que han aprobado por sus medios, que no tenemos ninguna duda de que los hay, ni a aquellos otros que se han visto perjudicados porque no han tenido las mismas condiciones que los privilegiados a los que les fue filtrado el examen.

Y hace falta arrojo, señora consejera. Nosotros le pedimos celeridad en este proceso, arrojo y celeridad. Declare nulo el proceso de oposiciones, declárelo administrativamente, bajo su responsabilidad, y abra un nuevo proceso de oposiciones que no dilate en el tiempo la angustia de personas que ven imposibilitadas, por un mal hacer de unos pocos, sus posibilidades de ver recompensado su esfuerzo para acceder a la Función Pública.

Nosotros consideramos que es necesario no dejar más espacio de tiempo a esa duda de confianza en la Administración pública, señora consejera. Los ciudadanos tienen que tener confianza de que sus representantes políticos y la Administración pública obra absolutamente en condiciones de transparencia, de igualdad, y muy

aproximada al mérito y a la capacidad de aquellas personas que quieren trabajar en la Función Pública.

Esto no puede ser una interpretación abierta en el tiempo, se tiene que cerrar, al margen de las responsabilidades penales, pero administrativa y políticamente hay que tomar decisiones. Y desde luego, al menos, y sin romper ese secreto del sumario..., ¡hombre!, nos hubiese gustado que al menos detallase las conclusiones más relevantes y de modo general que han llevado a su señoría a poner en manos de la Fiscalía ese expediente.

Señora consejera, yo le pido esta mañana aquí la dimisión del director general de la Función Pública. Lo consideramos directamente relacionado con este escándalo, y en consecuencia no solamente hacen falta poner en manos de la justicia, sino también mirar hacia las propias responsabilidades de cada uno, y las políticas en primer lugar, y adoptar decisiones contundentes, visibles para la sociedad, que puedan restablecer la confianza de los ciudadanos en sus representantes políticos.

Nada más, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Tiene a continuación la palabra el señor Navarro, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a sus señorías.

Esta mañana estamos aquí citados para intentar conocer más datos sobre los acontecimientos que creíamos que sí iban a ser investigados por la Administración regional, y estábamos expectantes ante esta comparecencia porque creíamos que íbamos a aprender algo más respecto a todo este proceso, más allá de la información de la remisión a la Fiscalía, sobre la que sí hemos aprendido algo, y es que nos enteramos hace unos días que se había remitido, seguramente habrá sido un error de algún medio de comunicación, probablemente, y pensábamos que ya estaba remitida. Sin embargo esta mañana nos enteramos aquí de que fue remitida ayer toda la documentación a la Fiscalía.

Nuestro estupor, por tanto, por el contenido de la intervención de la señora consejera, intervención que solamente tiene dos ejes, desde mi punto de vista: por una parte, intentar transmitir lo riguroso y lo serio de la actuación de la propia Consejería, desde el punto de vista de la señora consejera; y, por otra parte, transmitirnos que se ha remitido el expediente a la Consejería. Esos dos datos son uno objetivo, porque se ha remitido, se remitió ayer, y el otro absolutamente subjetivo, pues es una apreciación de la propia consejera en relación con su propia actuación y la de su Consejería.

El estupor se fundamenta en que esta Comisión yo creo que tenía derecho a conocer, cuando menos, el procedimiento, las actuaciones que se han llevado a cabo, no tanto ya las conclusiones ni las personas afectadas, sino qué se ha hecho para que se llegue a la conclusión de llevar o de elevar esto a la Fiscalía. Porque lo que se nos dice es que en función de la inversión de la campana de Gauss y en función de algún dato o algún indicio se ha llevado el tema a la Fiscalía. Hombre, para este viaje no se necesitaban tantas alforjas. Hace ya más de una semana que esos indicios se plantearon en el Pleno, por parte de los grupos parlamentarios, concretamente por parte de este grupo, y todo ello sin tener a su disposición toda la capacidad investigadora, la capacidad de medios que tiene la Administración regional.

Bien, ya sabemos que está en la Fiscalía, y no sabemos nada más respecto a este asunto. Y sabemos, dice la consejera, que ellos no tienen ninguna responsabilidad, que han sido muy rigurosos, y que los responsables, en cualquier caso los decidirá la justicia y en cualquier caso serán otros.

Yo creo que aquí lo que se plantea es una confusión clarísima entre lo que es la responsabilidad administrativa, la responsabilidad política y la responsabilidad penal o la responsabilidad judicial, y aquí lo que se intenta es quitarse de encima un asunto, elevándolo hacia el ámbito penal, para no responder desde la responsabilidad administrativa, que se tiene capacidad, como ha pasado en otros casos, de responder en un asunto similar al que esta mañana vemos aquí.

Toda su intervención, desde nuestro punto de vista, lo que pretende es sacudirse de alguna forma esa responsabilidad y eximir de esa responsabilidad a cualquiera que no sea el propio tribunal, que no sean los ejecutores directos de ese proceso de selección, que son los miembros del tribunal. Yo creo que es necesario entrar en este tema y es conveniente entrar en este tema, porque no es la primera vez, señora consejera, creo yo, que usted tiene noticias de denuncias, de demandas, de acusaciones sobre el desarrollo de tribunales, de procesos de selección en los últimos años. No es la primera vez. No creo que sea necesario que yo tenga que demostrar esto, porque es público y notorio, ha aparecido en múltiples medios de comunicación, cómo en diversos procesos selectivos se han dado denuncias similares, quizá no tan contundentes en cuanto a los indicios como esta, pero se han dado denuncias similares y prácticamente todos los años en alguna oposición se ha planteado una denuncia similar. No voy a citar tampoco una retahíla en mi primera intervención, pero si hace falta no tengo ningún inconveniente en citar, en enumerar esas oposiciones. Y sólo ahora se plantea poner remedio a este tema, y se eleva a la Fiscalía.

Yo creo que la responsabilidad está clara, y hay que distinguir en este caso entre lo que es responsabilidad, o los responsables, los que son los afectados y los que son

los implicados.

Mire usted, señora consejera, afectados en este proceso son todos los opositores y sus familias, todos, menos aquellos que han ejecutado la perversión del procedimiento, y que está por determinar. Todos los demás son afectados. Afectado en este proceso es el propio sistema de oposiciones, que pierde credibilidad ante la sociedad. Afectado en este proceso es la propia Administración regional, que pierde credibilidad, y los ciudadanos dejan de tener confianza en ella. Afectados en este proceso es la clase política, que también pierde credibilidad en su conjunto y de forma general. Todos esos son afectados por este procedimiento.

Los implicados, desde nuestro punto de vista, son los actores directos de esta perversión, los que tienen la responsabilidad de responder ante la Administración y ante la justicia. Esos son los implicados. Y luego, están los responsables, que puede haber responsables implicados o responsables no implicados. Bien, pues los responsables son aquellos, desde nuestro punto de vista, que teniendo la responsabilidad política, por omisión o incapacidad, y conociendo la degradación progresiva de los procedimientos y del sistema, han dejado que la situación llegue hasta un punto insostenible, que es en el que nos encontramos. Y ahí, señora consejera, está su responsabilidad, y básicamente no la suya, la suya si se empeña en seguir defendiendo a capa y espada a quien es el responsable de todo, que es el Director General de la Función Pública, la persona que ahora mismo está absolutamente desacreditada en todo el ámbito de la Administración y en todos los ámbitos sociales por sus actuaciones en torno a este tema. Si usted se empeña en seguir dando la cara por personas que no lo merecen, allá usted, esa es también su responsabilidad, pero después aténgase también a las consecuencias que esa actitud suya pueda derivar.

Ese responsable de la Administración regional, señora consejera, es el Director General de la Función Pública, y no le quedaría otro remedio, si quisieran actuar con cordura y razón en este tema, que cesar al señor Director General de la Función Pública. No merece ese señor, ese dirigente, ahora mismo, del Partido Popular, en esa función seguir desempeñando esas tareas.

¿La señora consejera y su director general han dictado alguna orden o norma que establezca instrucciones o procedimientos para el desarrollo de las oposiciones en su fase operativa? Somos conscientes de todas las órdenes que hay instadas. Hay seis órdenes, una ley..., perdón, seis decretos, una ley, una orden y no sé qué más. Hay siete u ocho publicaciones que rigen todo el procedimiento, pero no hemos encontrado ninguna orden, ninguna comunicación que intente homogeneizar o armonizar todo el proceso y el desarrollo conjunto de las oposiciones. No la hemos encontrado, creemos, porque no existe.

¿Señora consejera, por ejemplo, su director general le ha informado si constan todas las declaraciones expresas de los miembros de los tribunales de las últimas convocatorias 2003-2004, en relación con no haber preparado pruebas selectivas en los últimos tres años, tal como exige el artículo 3 del Decreto 68/92, de 25 de junio, que regula la designación y funcionamiento de los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para acceso a la función pública? ¿Tiene usted conocimiento de eso? Me gustaría que me contestara. ¿Sabe usted si se han requerido y se han diligenciado esas declaraciones juradas de los miembros de los tribunales? Piense muy bien antes de contestar, y tenga mucho cuidado de que no le estén engañando, señora consejera.

Yo le puedo decir que no, que en todos los casos no, en todos los casos no, o que en muchos casos no, que la Administración que usted dirige no ha solicitado, con carácter previo al nombramiento como miembros de los tribunales, la declaración expresa de no haber realizado preparación de aspirantes en los tres años anteriores a la convocatoria, y esta no es una responsabilidad de los tribunales, es una responsabilidad de la Administración, aparece explícita en la normativa a la que me he referido, señora consejera. Por lo tanto, señora consejera, podría darse el caso de que algún miembro de algún tribunal, o algunos, se hayan dedicado a preparar oposiciones a los que ahora están juzgando o examinando. ¿Esto de quién es responsabilidad, señora consejera? ¿También es responsabilidad de los propios tribunales?

Yo creo que tener tantos asesores, no sabemos muy bien para qué, incluso tener una asesora de gabinete en materia de Función Pública, que incluso se permite participar como asesora específica en los tribunales, no sabemos muy bien para qué tampoco, aunque intuimos muy bien para qué también.

Otra cuestión, señora consejera, los secretarios y los presidentes son nombrados discrecionalmente por la Administración, luego son cargos de confianza política, confianza personal y confianza profesional, se supone. Responden a esas tres confianzas. ¿Sabe usted con qué criterios ha nombrado o ha firmado usted los nombramientos de los últimos presidentes y secretarios de los tribunales? ¿Es consciente usted de la concentración de secretarios y de presidentes en torno a una pertenencia a una adscripción determinada, o no es consciente usted, señora consejera? Cuidado con estas cosas, señora consejera.

En relación con este tema, los secretarios y los presidentes, como usted sabrá, y si no lo sabe no tengo ningún problema en decírselo, según el punto 4.2 del Decreto 68/92, que regula la designación y funcionamiento de los tribunales, dice que el secretario, aparte de ser libremente designado entre el personal al servicio de la Administración activa, de la Administración regional, debe desarrollar sus funciones en el ámbito de la administración de personal o en el jurídico-

administrativo, en general, y ocupar puestos de nivel orgánico igual o superior al nivel 20. Pues bien, señora consejera, ¿sabe usted si esto se ha cumplido en todos los casos de los procesos selectivos? ¿Sabe usted, señora consejera, cuántos secretarios nombrados por usted han tenido que ser sustituidos, una vez nombrados, porque no respondían a los criterios expresados anteriormente? ¿Tiene alguna noticia sobre este particular? Y eso tampoco es responsabilidad de los propios tribunales, es responsabilidad de la propia Consejería, de la propia Administración.

Una cuestión más, señora consejera, en este apartado. El artículo 15.1 del Decreto 68/92, "Designación y funcionamiento de los tribunales", debiera ser conocido por su director general y también por usted. Habla ese artículo, al que usted ha invocado en su intervención... creo que debiera haberlo hecho, creo que debiera haberlo hecho pero no lo ha hecho al final, a no ser que lo haya hecho cuando he salido un momento fuera, dice ese artículo que la realización y la valoración de las pruebas selectivas, la publicación y la convocatoria de las mismas pruebas selectivas, los plazos, los determina de forma soberana y exclusiva el tribunal. Eso es así, eso es así. ¿Le ha explicado a usted su director general por qué la Administración ha determinado en algunos casos las fechas de realización de algunos exámenes en las pruebas selectivas y no ha sido el tribunal, señora consejera? Yo creo que esas cuestiones también influyen en que los procesos de selección sean procesos rigurosos, procesos serios, procesos reglados, procesos con transparencia, todo eso influye y muchas cosas más.

Señora consejera, el tema al que nos enfrentamos esta mañana aquí y con el que estamos a vueltas es un tema muy delicado, es un tema de máxima tensión social, porque afecta socialmente a muchas familias. Yo creo sinceramente que esta mañana van a ver frustradas las expectativas todas las familias, todos los ciudadanos que estaban expectantes de esta comparecencia, puesto que no se les va a aportar ningún dato nuevo sobre lo que ya conocían. Es más, yo creo que después de esta comparecencia les van a surgir una serie de dudas importantes sobre cómo ha procedido la Consejería en el desarrollo del proceso, en el desarrollo de la investigación, en el desarrollo del expediente administrativo.

No hay ningún problema y hay antecedentes de que se pudiera retrotraer el proceso de oposición al último ejercicio calificado y publicado. Hay antecedentes, creo recordar una oposición de fisioterapeutas, en la que se anuló un ejercicio y se retrotrajo el proceso al ejercicio anterior, o se anuló entero el procedimiento. En cualquier caso, no podemos eximirnos de la responsabilidad que como administración tienen, no se pueden eximir, y dejar todo al albur de la responsabilidad penal que determine la justicia, porque hay una responsabilidad administrativa que ustedes debieran de haber ejercido, y

esa responsabilidad administrativa va más allá de elevar el expediente a la propia justicia, al propio proceso judicial.

Por eso, señora consejera, yo creo que esta mañana es una mañana donde la información ha brillado por su ausencia. Me imagino que ahora me dirá que es porque es reservada y no se puede decir absolutamente nada, con lo cual también podríamos llegar a pensar que han planteado este procedimiento para que la información sea reservada, y para que no haya claridad y transparencia del procedimiento y de lo que está aconteciendo en torno a él. Creo que eso no ayuda a la tranquilidad de los ciudadanos, no ayuda a la tranquilidad de la Administración y no ayuda a la tranquilidad y a la credibilidad que un proceso como este debe tener y debe ser planteado.

Por mi parte nada más, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, darle la bienvenida a la señora consejera y a los miembros de su Consejería a esta comparecencia.

Mire, yo no puedo empezar de otra manera sino mostrando la satisfacción del grupo parlamentario Popular, fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, por la celeridad, por la resolución que ha tomado su Consejería en este asunto; y, en segundo lugar, porque usted viene aquí a cumplir un compromiso de una iniciativa aprobada por unanimidad el pasado 18 de mayo.

Pero también tengo que decirle que la satisfacción pensaba que iba a ser de todos. Yo hoy me siento un poco decepcionado, porque no entiendo a los grupos parlamentarios de la oposición, cuando parece ser que no les satisface que se envíen a la Fiscalía los indicios. Yo no sé qué actuación podría ser de otra manera, quizá, a lo mejor, si usted hubiera traído en una caja de un sombrero la cabeza de algún cargo mencionado, pues a lo mejor con eso se hubieran satisfecho, pero en este caso, con todas las explicaciones, creo que no han sido suficientes. Y es decepcionante, como también es decepcionante el gesto poco cortés del señor Jaime Moltó, de entregar una fotocopia de un acta a la presidenta de la Comisión, y, sé que seguro que ha tenido que ser por un descuido, no entregarlo a los responsables de los demás grupos parlamentarios, como habitualmente se hace en estos casos.

Mire, le he dicho, satisfacción en primer lugar por la resolución como se ha tenido, porque, por la naturale-

za del asunto, yo coincido con el señor Navarro en que es un asunto muy delicado, por el número de afectados y porque yo creo que una vez más, y no sé cuántas, ustedes, el Gobierno regional, responden a las expectativas. Pero encima, si queríamos una taza de caldo, usted nos ha traído dos, sin que nadie le reclamara nada, sin que nadie, ni un medio de comunicación, ni un partido político, ni un sindicato, usted ha traído la paralización de dos procesos, hecho que parece ser que pasa desapercibido por los grupos parlamentarios de la oposición.

En segundo lugar, usted cumple aquí el compromiso que se le pidió el pasado 18 de mayo, y yo no voy a entrar, como alguien pretendió la otra vez, en la autoría de las iniciativas o quién tiraba o no tiraba. Lo que sí creo que queda hoy muy palpable es quién se quedó en el 18 de mayo descolocado y quién lideró la iniciativa, y en ese sentido yo creo que no tiene que ser solamente el número de diputados el que marque eso. Está claro que cuando el grupo Popular se compromete a algo, sabemos que tiene más posibilidades, por el número de diputados, pero yo creo que los compromisos políticos están por encima del número de diputados. Por lo tanto creo que alguien se quedó ahí descolocado, y ha pretendido “yo más”, la política del “yo más”.

Mire, no voy a repetir la cronología. La cronología de los hechos es fundamental. ¿Qué demuestra la cronología de los hechos? Porque en prácticamente cuarenta días, desde la publicación de las calificaciones provisionales el pasado 20 de abril, cuarenta días se cumplieron ayer, el expediente se ha resuelto. Yo solamente quiero dejar en el aire, por si alguien quiere responderlo, que si alguien sabe cómo se puede hacer mejor y en menos tiempo, que lo diga. Porque le aseguro que conociendo, como conocemos, a este Gobierno y a la consejera, va a tomar nota, y si vuelve a surgir algo parecido a este proceso, la próxima vez en vez de en cuarenta, señora consejera, inténtelo en veinte, pero como hasta entonces no sabemos hacerlo mejor, que desde una publicación provisional, que a los dos días hay un inicio de una investigación, que antes de que incluso haya una iniciativa en el Parlamento se esté investigando, y que se resuelva y que se mande a la Fiscalía, y no un proceso sino dos..., bueno, pues si alguien sabe de verdad hacerlo mejor, que lo diga y tomaremos nota.

Me gustaría también destacar, señora consejera, la cantidad de encuentros que hemos tenido, tanto el grupo Popular, como usted personalmente y miembros de su Consejería, con los opositores, tanto con los que, para ellos, han suspendido injustamente como también los que creen haber aprobado justamente, y les aseguro que puede constituir en algunos casos verdaderos dramas.

Yo creo que tendremos que destacar también hoy el gran esfuerzo del servicio de ordenación normativa, el particular y el general de toda la Consejería, por la prontitud de la resolución y sobre todo por la transparencia de todo el proceso.

Con respecto a la conclusión de la investigación, ¿por qué les molesta a los grupos parlamentarios de la oposición que se mande al fiscal? No lo entiendo, yo no lo entiendo, y me gustaría que alguien me lo contestara, porque yo creo que hoy es una satisfacción. El grupo parlamentario Popular se comprometió con los opositores a que la investigación se iba a acelerar, a que se iba a concluir lo antes posible, a que la consejera iba a venir aquí y que se iba a paralizar el proceso. Y quién mejor que el fiscal para que todas esas actuaciones e investigaciones las lleve a cabo él, con los medios necesarios y no la Consejería. Porque ya me dirán a mí, tantos artículos que ha nombrado usted, señor Navarro, el 70 no lo ha nombrado, el de medidas cautelares, que a lo mejor en otros procesos, como el de Valencia, sí se pueden aplicar, el de las oposiciones de FP, o en este caso me dirá usted cómo se aplica o cómo aplica el Gobierno regional la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para poder paralizar un proceso. A ver cómo le dice usted a la consejera... y además lo ha dicho muy claro, señora consejera, dice "bajo su responsabilidad". ¡Ah, muy bonito, muy bonito! Yo digo que bajo su responsabilidad lo haga. No le doy a usted fundamentos. Mire, yo no tengo fundamentos, señora consejera, para decirle a usted que paralice el proceso. Creo que ha hecho usted lo correcto, llevarlo al fiscal.

En segundo lugar, nos gustaría reiterar la comprensión para los dos tipos de víctimas que ha habido, o afectados, por llamarles de alguna manera. En primer lugar, los que han suspendido injustamente. Yo creo que lo he dicho ya, el Partido Popular, el grupo Popular, el Gobierno regional se comprometió con ellos y yo creo que hemos cumplido. Vamos a esperar las actuaciones del fiscal y seguiremos estando ahí con nuestro compromiso. Y, en segundo lugar, aquellos que han aprobado, a su entender, correctamente, y esta paralización les va a provocar unos perjuicios que son claros y notorios. Mire, consejera, fuimos los únicos, el grupo Popular, que los mencionamos, hemos sido los únicos, junto con usted, que hemos hablado con ellos, los únicos que nos hemos acordado de aquellas personas que aprobaron y que ahora, con esta paralización del proceso y con una posible suspensión, podrían verse perjudicados. Sí queremos desde esta intervención hacerles llegar nuestra solidaridad, nuestro apoyo y pedirles comprensión, porque es muy difícil, por no decir imposible, que todo esto se resuelva sin que no haya damnificados, señora consejera. En este caso los damnificados son estos dos grupos de personas, y es muy difícil que no existan damnificados.

Pero también hay otro tipo de damnificados, usted ha hablado de la presunción de inocencia. Mire, yo dije una cosa el otro día que creo que tiene que quedar muy claro. Aquí no se está juzgando, como algunos pretenden, juzgar al Gobierno regional o a miembros del Gobierno regional, que nadie va a eludir la responsabilidad que

tenga, mucho cuidado, aquí se está juzgando la actuación de un tribunal, que, al amparo del Decreto del año 92, es soberano desde su composición hasta la finalización del mismo, y, mucho cuidado, bajo el principio de presunción de inocencia. Porque si todo lo que vamos a aportar hoy es un acta de una reunión de un Comité Ejecutivo del CSIF, yo creo que poca cosa tienen que aportar. Si hoy todo lo que van a aportar al bulo son acusaciones, bajo mi punto de vista muy fuerte, que este grupo, supongo que la consejera también, hará llegar el Diario de Sesiones a las personas implicadas, porque hoy se han vertido, bajo mi punto de vista, graves acusaciones hacia una persona en concreto, que tendrá sus legítimos derechos de poder defenderse o no de esas acusaciones. Por lo tanto, no dude, señora consejera, que este grupo hará llegar, como supongo que usted también, esas graves acusaciones.

Porque sí quiero decir una cosa, yo creo que lo que pretenden algunos grupos parlamentarios, en concreto el Socialista, extender todo este proceso, como que ha sido un proceso corrupto el sistema de las oposiciones. Yo creo que... dé usted algún dato, que creo que lo ha dado, sobre el número de procesos y el número de procesos que han surgido cosas. Yo creo que las estadísticas están para eso.

Y luego, lo que hay que hacer, sin inculcar ningún derecho parlamentario de nadie, porque este grupo al menos lo va hacer, es aportar pruebas, es aportar cosas serias, si no por lo menos permítannos que denunciemos públicamente la actitud de algunos grupos, en concreto el Socialista, e Izquierda Unida también hoy, más que el grupo Socialista, de hacer falsas denuncias, intentando que quede en el aire la sensación de que todo es corrupto y que todo el sistema de oposiciones es corrupto. Eso es para mí, quizás, los más graves. Aquí, cuando hay pruebas, lo que hay que hacer es irse al juzgado o al fiscal, señor Jaime; no hace falta que aporte usted este importante documento, como es la fotocopia de un comité..., la presunta fotocopia de un acta de un Comité Ejecutivo del CSIF, apórtelo usted directamente al fiscal, y hubiera tenido a lo mejor más efecto mediático que el que ha tenido, que ni siquiera se ha llevado una foto.

Yo creo que en ese sentido, hoy tienen que quedar claras algunas cuestiones. La primera es: antes imposible. A mí, de verdad, me gustaría, estar más atento a las intervenciones de los grupos de la posición, permítame, señora consejera, a ver si aportan, como usted, en caso, ojalá no, que tuvieran que encontrarse con un proceso parecido, cómo se hace mejor, en menos tiempo, con transparencia y por un servicio de prestigio, como el Servicio de Acreditación Normativa. Esa es la primera cuestión.

La segunda. Reitero y no me cansaré, y quiero denunciar públicamente la actitud de los grupos parlamentarios de la oposición, que deberían estar hoy satisfechos, como estamos nosotros, de que el fiscal retome, inicie

las investigaciones, para poder ver si ha habido irregularidades o no.

En tercer lugar, yo creo que también tenemos una oportunidad, señora consejera, sin caer en la tentación que pretenden los partidos de la oposición, que todo está mal, pues también, sin caer en esa tentación, que yo creo que es el cebo que hoy ponen encima de la mesa para que nosotros podamos decirle a usted “reformo el sistema de composición de tribunales, porque está todo mal y tal”. No, mire, yo no estoy de acuerdo con lo que han dicho ellos, lo que sí está claro es que ese Decreto del año 92 y que ligeramente se retocó en el año 98 es mejorable, todo es mejorable.

Sabemos que su Consejería ya estaba trabajando en ese asunto, antes de que incluso algunos presentaran iniciativas parlamentarias, pero, sin ánimo de quién llegó primero, aquí lo más importante es que no pasa nada si de todo esto sacamos que a lo mejor hay que asegurar todavía más que el proceso de selección, composición, funcionamiento de los tribunales, sea todavía mejor. Porque lo fundamental aquí, señora consejera, es que pese a las denuncias que se hacen con clara intencionalidad política, yo creo que lo que más le molesta hoy a algunos grupos parlamentarios es que la responsabilidad política no sea la que ellos quieren. No sé cómo un director general de la Función Pública puede actuar mejor. No lo sé, a lo mejor es que yo no tengo todos los datos. Me hubiera gustado que aparte de esa fotocopia de una presunta acta de un sindicato hubieran aportado algo más, porque un director general de Función Pública que, a instancias suyas, a los dos días de la publicación de las calificaciones provisionales, abre una investigación... No sé, yo... de verdad, si nos vamos a meter en la composición de los tribunales, perfecto, es un debate que me encanta, el de la composición de los tribunales, porque vamos a hablar todos de ese decreto y del decreto ligeramente retocado en el 98, no sé, señora consejera, en qué ha incurrido el director general de Función Pública, quizá ese comentario que se le atribuye, bueno, pues si es eso todo lo que hay contra el director general de la Función Pública, pues yo creo que el señor Ventura Rodríguez va a tener mucho... Martínez, va a tener mucho tiempo en el cargo. Si no yo recomiendo a los grupos parlamentarios de la oposición que aporten cosas más consistentes.

Termino, señora consejera, termino, señora presidenta, reiterando que nuestro compromiso sigue en pie, que nosotros tampoco, aunque a alguien le pueda parecer lo contrario vamos a parar hoy de estar atentos al proceso. Le animamos a que todavía mejore la transparencia y la igualdad de oportunidad de las oposiciones, y le animo también a que no se distraiga con falsas acusaciones, porque lo único que pretenden es sembrar en la opinión pública algo que no hay, algo que no está. Pese a muchas denuncias, sin pruebas, nosotros seguiremos apostando porque este Gobierno regional siga

garantizando, como lo ha hecho, la transparencia en todos los procesos. Eso es lo más importante, el compromiso del grupo parlamentario Popular y el compromiso de este Gobierno regional.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

A continuación tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Economía.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías:

Bueno, pues la verdad es que me he quedado un poco sorprendida de que los dos grupos de la oposición hayan planteado sus dudas sobre cómo ha transcurrido el proceso y cómo ha concluido, básicamente, en el Ministerio Fiscal, porque, siendo los dos funcionarios, deben de saber cómo se funciona en la Administración, cómo se funciona en el procedimiento administrativo y cómo funciona el proceso en los tribunales de justicia.

Nosotros iniciamos una información reservada. Como su nombre indica es una información reservada. Y el instructor no es ningún inspector, sino que es un funcionario, al cual se designa para que instruya un expediente.

Tenemos que diferenciar dos procesos, el proceso selectivo, que es totalmente público, y el proceso de información reservada.

En estos días, desde que se inició el proceso de información reservada, se ha recibido y tomado declaración a todas aquellas personas que han presentado recurso, a todos los miembros del tribunal, y, hasta el día 20, a todas aquellas personas..., incluidas también algunos de los aprobados.

Yo, el viernes día 20, a la vista de los resultados de esas declaraciones, tomé la decisión de que iba ir al fiscal, pero como ustedes deben de saber, no vale con una intención para ir al fiscal. Al fiscal ayer se remitieron ochocientos folios, repito, ochocientos folios, que van compulsados, sellados y foliados, con un informe que ha realizado el instructor. Y en ese informe van todas las pruebas, todas las declaraciones y todo lo que se ha estimado que para el proceso era pertinente.

Pero no sólo conforme con eso, el propio día 20 se solicitó por parte de alguno de los opositores que habían aprobado que fueran recibidos por esta consejera, y en el primer hueco que tuve los recibí. Y eso fue el miércoles pasado, a una comisión de aprobados, que tuve la satisfacción de recibirlos, juntos con el secretario sectorial... autonómico, perdón, que me acompaña, durante una hora y media, para que me expusieran cuáles

eran sus inquietudes.

Durante este tiempo, el instructor ha tenido que preparar ese dossier. Yo lo siento mucho, y pido mis más sinceras disculpas tanto al señor Moltó como al señor Navarro de no haber sido tan eficiente y haber necesitado diez días desde que se tomó la decisión de llevarlo al fiscal hasta que hemos preparado todo el expediente. *Mea culpa*; la próxima vez me redimiré e intentaré llevarlo mucho más rápido.

Con respecto a toda la retahíla de procesos, de reservas y de cuestiones sobre todos los procesos selectivos, le voy a dar una contestación para todo. En la Ley de Procedimiento Administrativo hay una vía que es el recurso, y el recurso administrativos. Todos los recursos que se han presentado a lo largo de todos los procesos han sido resueltos. Y es más, le digo una cosa, aquellos que no han estado de acuerdo con la resolución del recurso, tienen toda la vía administrativa y judicial, recurso de reposición, se pueden ir al Tribunal Económico-Administrativo, se pueden ir al TSJ. Nosotros, ante todos los recursos presentados durante todos los procesos de selección, desde que yo soy consejera, se han resuelto. Probablemente hayamos cometido errores. Seguro. Pero, me hubiera gustado que ustedes me hubieran aportado cuestiones a mejorar.

Pensaba que iba a comparecer en una comisión constructiva, en la que todos íbamos a trabajar y en la que todos me aportaran ideas para poder mejorar este Decreto del año 92. No obstante, nosotros ya hemos empezado a trabajar, y abro la opción a que todos ustedes aporten ideas para que mejoren los procesos de selección. Que estoy convencida de que podemos entre todos llegar a unos procesos con más garantías, pero no nos olvidemos que hagamos lo que hagamos, en ese decreto que preparemos, al final, detrás de todo, están las personas, y las personas somos humanas y hay personas que actúan de diferente manera. Hasta ese punto no podemos llegar, intentamos que cada uno cumpla con su función y que cada uno sea responsable y cumpla con su obligación, pero es muy difícil entrar en la mente humana en muchas ocasiones.

Con respecto a lo que comentaba el señor Moltó, y luego el señor Navarro también ha hecho referencia, de las personas que nombran el tribunal, nosotros nombramos a todos los miembros, a distintas propuestas. Y, efectivamente, en este caso había tres personas a propuesta de distintos centros directivos, dentro de la Administración regional. Había otra persona a propuesta de un sindicato, de un agente social. Y había otra persona por sorteo, que no sabemos... o sí sabemos a qué colectivo representaba, porque al final las personas somos personas y no llevamos un título, porque va por sorteo, pero también podíamos haber investigado esa persona dónde está afiliada, que usted lo sabe igual que yo, y ustedes también.

Con respecto al proceso que se ha llevado, qué es lo

que hubiera querido usted, señor Navarro, ¿que hubiéramos anulado el tercer examen? Y usted, señor Moltó, ¿que hubiéramos anulado todo el proceso? ¿A quién le hago caso? ¿Anulo el tercero? ¿Anulo todo el proceso? ¿Es esa la decisión más justa? ¿Lo sabemos nosotros? ¿Estamos en disposición de tomar esa decisión y de asumir esa situación, en la cual el mismo tribunal ha estado en el primero, en el segundo y en el tercero, por qué el tercero, por qué el segundo, por qué el primero? Y no sé si saben ustedes que cuando uno toma una decisión y paraliza el procedimiento administrativo, y se va a los tribunales, en ese mismo momento se debe de paralizar y suspender el procedimiento administrativo, tanto en cuanto no resuelva el tribunal.

¿Se pueden adoptar medidas cautelares? Eso sí. Porque qué vamos hacer, ¿repetir el tercero?, ¿o el tercero y el segundo?, ¿o también repetimos el primero?, ¿qué hacemos con los opositores? Ni entre ustedes, que parece, por las líneas de su discurso, que van los dos por la misma línea, con lo cual, probablemente, hayan hablado antes, ni siquiera entre ustedes, señores de la oposición, se ponen de acuerdo.

Yo también quería hacer un comentario hacia aquellas personas que están en el Tribunal y que, probablemente, yo no creo que hayan sido los cinco miembros del tribunal los que hayan filtrado el examen, y son personas también que están en una situación bastante delicada y comprometida, personas que están sufriendo acosos y que están sufriendo lapidaciones. Así que yo sí que pediría un respeto hacia las personas que están en el tribunal, porque intuimos dónde ha podido salir la filtración, pero no lo sabemos, y yo creo que me parece honesto y de responsabilidad tener una consideración hacia esas personas, porque a quién no le puede ocurrir que tenga un mal compañero de viaje. No sería la primera vez.

Yo no sé si me ha quedado alguna cuestión por comentarles y responder. He intentado ser exhaustiva a la hora de responder. Simplemente quería incidir, a pesar de que lo he dicho en mi comparecencia, en que el propósito en los dos años que llevo de consejera ha sido intentar reducir la interinidad, motivo por el cual hemos agilizado los procesos para que se resuelvan en un año. La interinidad es un problema que desincentiva al funcionario, porque se le coartan sus posibilidades de promoción, y además tenemos un informe, una recomendación del Defensor del Pueblo, en el cual se recomienda una bajada en la interinidad por debajo del 8%, y en esa línea hemos trabajado. Motivo por el cual, este año, de 53 procesos de selección, hemos abierto, y repito, seis informaciones reservadas, de las cuales en cuatro hemos archivado, porque no hemos visto indicios, y en dos hemos tenido que tomar una decisión, que les puedo decir que no ha sido de mi agrado.

¿Más detalles, señor Navarro? Si usted tiene todos los detalles de todo, tiene toda la información que tengo

yo, y la que va a tener el fiscal. ¿Qué más quiere que le diga? Si ya cuando estuvo compareciendo en la Asamblea sabía más que yo, estaba perfectamente informado, yo no sé quién le ha pasado a usted esa filtración, esa filtración. Pero no se preocupe..., sí, esa filtración, esa filtración, porque es un proceso reservado y usted ha tenido acceso a la información de ese proceso reservado. Usted también podía decir aquí quién le ha pasado esa información; tenía usted más información que yo, mucha más. Porque yo sí he intentado mantenerme al margen durante todo el proceso de información reservada. Pero, bueno, a lo mejor ahora nos puede dar alguna información que no teníamos.

No obstante, les invito a que si tienen alguna cuestión presenten sus recursos, la Ley de Procedimiento es así, y la justicia resolverá, en esta cuestión o en todas las que ustedes le plantean, porque estamos en un Estado de derecho, y yo creo que el sistema judicial todavía sigue funcionando.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Para la intervención final de los grupos dispone de cinco minutos cada portavoz. En primer lugar tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Rogándole que considere que no he agotado el primer turno, apenas he agotado la mitad del tiempo del primer turno, y en consecuencia le reclamo una mínima generosidad.

Me ratifico, señor Iniesta, cómo le delatan sus propias palabras. No hacía falta que yo le pasara a usted ninguna información, porque, efectivamente, no le he pasado una copia de ese acta de un comité ejecutivo, pero yo en mis palabras he dicho “una central sindical”, y usted le ha puesto apellidos a esa central sindical. Lo que delata que conocía el contenido de esa situación, lo que hace, sin duda, la situación más grave.

Mire, yo no sé qué pruebas más evidentes necesita usted que un acta firmada por todos los miembros de un comité ejecutivo de una central sindical que respaldan el contenido de un acta. Es un acta, es una fotocopia, efectivamente, es una fotocopia absolutamente verídica de lo que ahí se dice, y lo que allí se dice compromete y mucho a alguien por quien usted ha puesto la mano en el fuego esta mañana, señora Iniesta. Y yo le digo, se la va a quemar, se la va a chamuscar, señor Iniesta.

Parece mentira, señora consejera, que al final la conclusión de todo esto sea que tenemos que mejorar los procedimientos. Los procedimientos siempre se pueden mejorar, efectivamente. Y que usted esperase de los

grupos de la oposición propuestas para mejorar los procedimientos, pues siempre, en fin, se puede entender, se puede compartir. Pero, mire usted, mientras haya uno o varios sinvergüenzas que se ríen de los procedimientos, que se ríen de los decretos, que se ríen de las leyes y hasta de la Constitución española, mientras haya sinvergüenzas los procedimientos de poco valen. Y contra esos sinvergüenzas, efectivamente, está la responsabilidad penal, que yo no le he criticado que haya acudido al fiscal. No me ha entendido usted. Me ha parecido muy bien que usted haya ido al fiscal para determinar las responsabilidades penales. Es verdad que he puesto en duda, porque yo he dicho, señora consejera... mire, el día 22 de abril yo pedí que usted viniese aquí esta mañana a la Asamblea. Entiendo que su señoría elija los tiempos y venga aquí a contar algo, que no viniese quizá el día 24 ó 25, cuando no tenía información, pero también podría haber venido antes de haber ido al fiscal, y habernos contado algo que no nos ha contado, prácticamente no nos ha dado ninguna de las pistas cuyas conclusiones le han llevado a ir al fiscal. Claro, usted viene aquí en barbecho: “he ido al fiscal porque he apreciado situaciones de irregularidad”. Pero es que esas conclusiones de irregularidad las hubiésemos querido conocer también desde los grupos de la oposición.

Señora consejera, hay algunos sinvergüenzas que se ríen de lo público y los derechos, que piensan que todo esto se puede solucionar en una comida con algunos representantes sociales de esta región, con comidas como la realizada el pasado día 18 de mayo. Yo le aseguro que ningún tipo de compromiso que alguien alcance con ese representante, a mi juicio, político, de este desaguisado, va a tener alcance en este grupo parlamentario, no va a hacer mella.

El señor Iniesta nos habla de que es un mérito la paralización de dos procesos. No, no, no, no es un mérito, es una obligación, y además es un desastre. Es un desastre porque se está produciendo esa situación. La pregunta es por qué se está produciendo esta situación, y quién ha tomado las decisiones políticas de nombramiento en esos tribunales, de esas personas que han defraudado la confianza política. Habrá que entender que han defraudado la confianza política, yo entiendo que de la señora consejera y del secretario autonómico, no lo voy a poner en duda, y de todos los diputados y de todos los representantes políticos de esta Cámara. Permítame la reserva de que hayan quebrado la confianza de quien los nombró, de quien los puso ahí, permítame esa reserva. Y, hombre, no es un mérito, es un desastre el que alguien interprete que puede haber sombras de impunidad en la corrupción que algunos, y las actas están ahí y lo explican claramente, no es una prueba sin valor, es una demostración de que alguien tiene esa interpretación de jugar con los asuntos públicos y el acceso a la Función Pública como si esto fuera un cortijo de su propiedad,

señor Iniesta, y esto es muy grave. Y usted no dé la cara por eso. Yo le aconsejo que no dé la cara por eso.

Quizá algunos entienden que van a salir de rositas del proceso judicial, que los indicios no son pruebas. Yo de todas formas le ruego a su señoría que aporte a la documentación, a esos más de 800 folios que ha puesto en manos de la Fiscalía, también esa acta, por si de algo vale, y por si de algo valen testimonios que quizá no se hayan tenido en cuenta por parte de la propia instancia judicial.

Algunos interpretan que van a salir de rositas de este asunto, y no solamente que van a salir de rositas de este asunto, sino que incluso puede existir una sentencia que sea incompetente para dar un curso de nulidad a la prueba del tercer examen. Alguno está interpretando eso. Pero, señora consejera, más allá de cuál sea el alcance de la justicia, yo no voy a hacer un ejercicio de prestidigitación, lo que sí le voy a decir, señora consejera, y le voy a insistir en porque usted no ha hecho absolutamente ninguna referencia, a que aquí hay responsabilidades políticas que solventar, aquí hay...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Moltó, por favor, vaya concluyendo.
Tiene un minuto para concluir.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino ya, señora presidenta.

Aquí hay, efectivamente, un respeto a la presunción de inocencia, pero hay mucha fuerza y mucha confianza en que aquellos ciudadanos que han perdido la credibilidad hacia la cosa pública la recuperen, y yo tengo más fuerza por esos que hacia a aquellos sobre los que tengo enormes sospechas de que estén actuando bien, y sobre ellos les pido que actúe, en base a su responsabilidad política.

Le he pedido la dimisión del director general de la Función Pública, y le vuelvo a insistir en que me dé una explicación de por qué no ha adoptado ya esa decisión política.

Nada más, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Navarro, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

En este segundo turno vamos a intentar calificar algunas cuestiones que se han puesto en duda por parte del grupo Popular y de la propia consejera, y hacer alguna aseveración.

Vamos a ver. Claro, claro, somos funcionarios, por eso sabemos distinguir, ¡eh!, técnico de administración especial, por eso sabemos distinguir entre lo que es un proceso administrativo y lo que es un proceso judicial. Igual que lo supieron distinguir el director de Recursos Humanos, que en el año 2002, ante la oposición de fisioterapeutas, que es anulada porque se filtra un examen, dice: “La investigación de Recursos Humanos concluye que dos aspirantes pudieron conocer las preguntas de antemano -¿le suena esto?-, por lo que ordena repetir el ejercicio y remite el caso al juzgado”. Esto está publicado, no me lo he inventado yo. Usted ha optado por otro procedimiento, pero no lo quiera santificar su procedimiento. Usted ha optado por no mojarse, por trasladar la pelota hacia arriba y que decida el fiscal, sin prejuzgar cuál podría haber sido la decisión. Pero no me diga que esto no se puede hacer. Se ha hecho en una ocasión, perfectamente. Creo que el director de Recursos Humanos era el mismo entonces que ahora, el mismo exactamente, y me imagino que para este caso también se abriría un proceso de investigación reservada, para concluir que había indicios suficientes para suspender un ejercicio, y, al mismo tiempo, después de suspenderlo mandar el caso al juzgado para que determinara si había responsabilidad penal. ¿De qué estamos hablando? Usted ha tomado una determinación de la cual es responsable, la justicia determinará, pero no ha tomado una decisión administrativa, que podría ser más o menos acertada pero que podría haberla tomado perfectamente. Y usted, ante la posibilidad de tomar una decisión errónea, he creído entender, porque puede afectar a unos y a otros, ha decidido no tomar esa decisión.

Alguna cuestión más. Mire usted, señora consejera, por si no me conoce, se lo digo, porque quien me conoce lo sabe. Cuando yo me preparo un asunto, puede haber cosas a las que no acceda, porque uno no accede a toda la información, pero me lo intento preparar concienzudamente, y la información es información homologada. Tengo aquí toda la información que he utilizado para este procedimiento, y estoy en disposición de transmitírsela, incluso con el guión de esa información que hay aquí. Es decir, mi intervención esa a la que usted alude fue producto de mis conversaciones con los afectados. Mire usted: “orden de convocatoria del tribunal y sus actuaciones”, “reclamaciones de los afectados”, “análisis matemático de los resultados”, “denuncia del STERM”, “denuncia de un opositor”, “resoluciones de notas, las notas del tercer ejercicio, una vez publicadas, señorías”, “convocatoria de las pruebas selectivas para auxiliares administrativos”, “denuncia de UGT”, “gráficos y análisis de resultados del tercer examen encargados por los propios opositores”, que le aportaron a usted para su investigación, pero que también nos dieron a los que hablamos con ellos, ¿o es que es un error o un problema? ¿Entonces de qué información reservada habla? “Comunicado de UGT”, “normativa aplicable en las oposicio-

nes”, “solicitudes de información pendientes”, etcétera, etcétera, etcétera,

Señora consejera, esa es la información que este diputado utiliza para hacer un planteamiento en la Cámara y para hacer un planteamiento propositivo de cualquier tipo. Ven ustedes muchas películas, con esto de las filtraciones y de las persecuciones dentro de la Administración. Hay muchas películas que hablan de eso, y ustedes se ve que se las saben todas o se las ven todas.

Aquí los que dieron toda la información fueron los afectados, directamente ellos, que fueron los que investigaron, los que a ustedes les dieron el trabajo prácticamente hecho: la campana de Gauss, hay cuatro estudios hechos sobre eso, que le aportaron a usted, cuando hablaron, en el procedimiento, cuando se les llamó para que aportaran pruebas y datos.

Del estudio estadístico matemático también tiene usted conocimiento, porque se lo aportaron, y de muchas más cuestiones que les aportaron los propios opositores, igual que a nosotros nos las aportaron, al resto de los representantes de los ciudadanos en esta Cámara, señora consejera.

Señora consejera, aquí se intenta una vez más trasladar esto como si estuviera hablando de un caso que ha sucedido en Marte o en La Martinica, y que son marcianos los responsables que están en torno a él; este es un tema que no va con la Administración regional, que no tiene ninguna responsabilidad el director general de la Administración Pública, ni en este ni en las 280 fotocopias que tengo de noticias relacionadas con casos similares o parecidos, y que nada tiene que ver nada con nadie. Esto es una cosa que a lo sumo será cosa del tribunal. Pero bueno, ¿esto qué es? Hay una responsabilidad política, señora consejera, aquí en este tema, por permitir que se degrade el procedimiento de procesos selectivos a lo largo del tiempo, y si usted no está dispuesta a que la asuma quien la tiene que asumir la va a tener que asumir usted, y se la vamos a estar recordando continuamente, señora consejera, porque aquí hay una incapacidad manifiesta en la dirección de estos procesos, en el seguimiento y en el cumplimiento de todo lo que está en torno a cada proceso de selección, y esa es una responsabilidad política, que no es ajena a usted, señora consejera, y a su director general, por mucho que se empeñe en elevar de un balonazo este tema hacia Marte, directamente de la Administración regional. En este tema, que no es un único tema, y no en todos los temas, como se quiere hacer entender. Yo no estoy desprestigiando todos los procesos de selección de las oposiciones, he dicho siempre que prácticamente en cada año ha habido algún proceso donde ha habido denuncias, donde ha habido reclamaciones, donde ha habido algún planteamiento de perversión denunciado por los afectados...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, ha agotado su tiempo. Por favor, concluya.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Acabo enseguida, señora presidenta.

Por lo tanto, señoría, le insto a que acepte la comisión, que está pedida y está aprobada la moción para su debate en Pleno, de constitución en esta Asamblea de una comisión especial, para tratar de dar luz y aportar en positivo algunas soluciones que vengán a paliar la situación en la que están todos estos procesos. Desde luego, si las soluciones que va a dar la Administración regional van a ser estructuradas, pensadas o urdidas por el actual director general de la Función Pública, no van a tener ninguna credibilidad para este diputado y para el resto de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, tiene la palabra para la intervención final la señora consejera de Economía y Hacienda... Perdón, tiene la palabra el señor Iniesta, por el grupo Popular. Es que como es su cumpleaños, quería a ahorrarles tiempo.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ir brevemente.

Hay una cuestión hoy que creo que ni vamos a entrar a intentar confundir un poco más a la opinión pública. Mire, señor Jaime, señor Navarro, no es cuestión de si nosotros dejamos o no de poner la mano en el fuego por nadie, esa no es la cuestión. La cuestión que se está juzgando hoy también es la capacidad de acusar con la impunidad que ustedes están haciendo. Eso es lo que yo pongo aquí hoy encima de la mesa, no si el grupo Popular se tiraría a un barranco o pondría la mano en el fuego por alguien o no. Nosotros hemos dicho que no vamos a acusar a nadie, como ustedes, sin pruebas. Porque, claro, usted dice “la responsabilidad y por lo tanto dimisión del director general de Función Pública... “responsabilidad política -gracias, señor Navarro, por apuntar-, del director general de Función Pública, y si no, señora consejera, llévase usted cuidado que el tren le lleva” Y todo... -deje de apuntar, que ya termino yo- por la composición de los tribunales. Hasta ahí vamos bien, ¿no? Muy bien.

La composición de los tribunales la consejera ha dicho que determina tres de cinco. Pregunta: ¿están ustedes también sembrando el velo de la acusación a otros miembros del tribunal? ¿Están ustedes hoy aquí acusando a los otros miembros no designados por el Gobierno? Es decir, ¿están acusando a la urna de donde

salió la papeleta del sorteo o a ese representante sindical? Porque, claro, si todo el meollo de la cuestión es la composición de los tribunales, lo que no me va a valer a mí hoy es que porque el Gobierno designa a tres, la responsabilidad política es que la filtración se ha producido en esos tres, porque eso es lo que ha querido, consejera, alguien dejar hoy aquí encima de la mesa.

Y le voy a decir una cosa: ¿el grupo Popular acusa a alguna central sindical? No, el grupo Popular dice que no se va a meter a acusar a nadie sin pruebas, el grupo Popular dice que quien tiene que determinar si ha habido filtración es el fiscal, y el grupo Popular determina que la investigación se tenía que acabar pronto y se ha acabado. Pero, claro, el señor Jaime, más que el señor Navarro, en ese ánimo de “yo me voy a pasar seis pueblos porque vosotros os habéis pasado tres”, se hace una contradicción: ¿por qué la filtración tiene que recaer en los miembros del tribunal designados por la Comunidad Autónoma, por qué?

Alguien está acusando a alguien más, porque les aseguro una cosa, díganlo pero si no cállense, porque nosotros no acusamos ni a unos ni a otros, porque no tenemos pruebas. Hemos hablado siempre de indicios de que esta oposición tenía un comportamiento irregular.

Por cierto, señor Jaime, a usted que le gusta hablar de comidas, dígalos todo de esa comida, porque a lo mejor en esa comida usted tiene que contar los comentarios de todos sobre también ciertos repartos de puestos en determinadas categorías. ¿O eso no lo dice usted, señor Jaime? Porque también tengo conocimiento yo de esa comida, señor Jaime, lo que pasa es que como no tengo pruebas, no tengo... me tengo que callar, que es lo que tenía que haber hecho usted, señor Jaime. Pero no se puede venir aquí a sembrar la duda, y qué casualidad, señora consejera, que solamente en la parte que a usted le corresponde, porque luego, cuando le hacen la pregunta, no se atreven, ni aunque lo supieran, a extender la acusación a todos los miembros.

Nosotros no vamos a acusar hoy a nadie. Nosotros lo que queremos es que este proceso se aclare, que los opositores tengan la misma confianza en todos los procesos, como están teniendo. Eso es lo que busca el grupo parlamentario Popular, no lanzar acusaciones como los misiles inteligentes, señora consejera, que solamente van a los objetivos a los que tienen que ir, es decir, solamente a la parte que a usted le corresponde, a los demás no. [La persona que ha designado el sorteo no tiene nada que ver, la persona representante del sindicato no tiene nada que ver, solamente la Administración. ¡Por Dios y por la Virgen, a ver si aportamos un poquito de seriedad y o aportamos pruebas y acusamos con fundamento o nos tenemos que callar!

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio

en el turno de intervención del señor Iniesta igual que él lo ha guardado en turnos anteriores. Gracias.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, termino enseguida, señora presidenta.

A mí me gustaría con el mismo respeto que yo he escuchado a los demás grupos que me escucharan a mí porque es muy importante que pueda quedar alguna duda sobre lo que estoy diciendo.

Yo me reitero en que el grupo Popular no va a acusar hoy a nadie porque no tenemos pruebas. Queremos que trabaje la Fiscalía, aplaudimos y nos congratulamos de la decisión que usted ha tomado, señora consejera, y si alguien tiene que hacer denuncia lo que tiene que hacer es aportar pruebas y si no la boca cerrada, porque si no tendremos que seguir denunciando a todos los medios de comunicación y a la opinión pública la actitud no correcta de esos partidos políticos o grupos políticos.

Y termino, señora consejera, diciéndole que el camino es ese, reducir interinidad. ¿Pero de dónde vienen los acuerdos de reducir interinidad? Pues de acuerdos que se firman con todas las centrales sindicales, acuerdos que parece ser que era impensable que firmara el Partido Popular con todas las centrales sindicales, como el último de diciembre, cuando se acordaba mantener la interinidad creo que era en el 7%. Ése es el camino, y termino diciéndole que nosotros, el grupo Popular, sí que quiere aportar a esa revisión del proceso para asegurar todavía más la limpieza y la transparencia de las oposiciones. Cuento con nosotros, que nosotros sí queremos aportar en ese proceso cosas constructivas.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Ahora sí ya para finalizar tiene la palabra la señora consejera de Hacienda y Economía para el turno final.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Muchas gracias, presidenta.

Señor Jaime, usted no se preocupe, que una vez que... si se inician las actuaciones en el juzgado en ese momento a todos los interesados se les pondrá el expediente manifiesto y podrán aportar y declarar todo lo que quieran, si usted está muy interesado podrá ir ahí en ese momento y aportar no el papel que nos ha aportado aquí esta mañana sino todos, y el juez cuando tenga que dictaminar tendrá en cuenta no sólo los 800 folios que nosotros hemos mandado sino todos los que los interesados, los que tengan intereses legítimos que puedan verse afectados, aportarán lo que estimen conveniente. Nosotros desde luego no podemos hacer ni más ni menos que acatar el fallo que tenga el tribunal, aplicar en

aquellos hechos que estime que sean probados, y continuaremos nuestro procedimiento.

Y en este punto sí que le digo, señor Navarro, que sí que hemos tomado una decisión que me ha costado mucho trabajo, yo he dictado un acto de suspensión del proceso y me ha costado mucho trabajo, y además, mire, le voy a decir una cosa, en los dos años que llevo de consejera es la decisión que más me ha costado tomar por todas las implicaciones personales y humanas de cada uno de los casos que se han visto afectados, se lo digo de verdad. Yo sé de miembros del tribunal a los que se está insultando por la calle, que se les está llamando por teléfono, que se está insultando a sus familiares, sé de funcionarios que en sus despachos los mismos compañeros los están acusando, o sea, estamos hablando de personas. Por favor, vamos a respetar la honorabilidad de las personas que están... que además se lo recoge la Constitución.

Yo no sé si me ha entendido cuando le hablaba, pero cuando usted me pedía más detalles he dicho que usted que tiene toda la información, que ya la tenía cuando acudió a la Asamblea, habrá llegado a las mismas conclusiones que el instructor, porque usted tiene la misma documentación que el instructor, con lo cual usted que se ha estudiado todo el proceso muy estudiado habrá llegado a las mismas conclusiones, porque aquí casi dos más dos son cuatro, y yo creo que con su experiencia, señor Navarro, habrá llegado casi a las mismas conclusiones que el instructor, con lo cual usted sabe muy bien cuáles son los indicios, no hechos probados (porque eso tendrá que ser el juzgado el que lo determine), para que eso haya ido al tribunal.

Quería también recordarle que yo antes de que se presentara ninguna reclamación ya inicié una investiga-

ción, evidentemente yo he venido a la Asamblea cuando se me ha ordenado y he venido a contar lo que en ese momento sabía porque yo no he participado en la instrucción del expediente, yo no he participado en la instrucción, yo he tenido conocimiento de las conclusiones en el mismo momento en que el instructor me comunicó sus conclusiones, que luego ha tenido que formalizar en el expediente.

Yo creo que sí para nosotros ha sido desde luego muy nefasto el llegar a esta conclusión y el llevar estos dos expedientes al tribunal, pero vuelvo a recordar que han sido 53 y que han sido 2 de 53, y aquí también valen las estadísticas, aquí apliquemos también las estadísticas, 2 de 53, con lo cual en principio los miembros del tribunal no tienen por qué ser cuestionados en todos los procesos. Trabajaremos en la Consejería para mejorar ese decreto, estamos trabajando en ello, llegaremos y llegaremos al que sea el mejor proceso para garantizar el mérito y la capacidad de todos nuestros opositores. Ahora bien, hasta ese punto trabajaremos pero no nos olvidemos que detrás de todo están las personas, y las personas son lo que son con sus defectos y sus virtudes, con su honestidad y con su deshonestidad en muchos casos.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Agradeciéndole su participación en esta Comisión y por supuesto la intervención de los portavoces se da por terminada la sesión.

Muchas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1780 - 2002 ISSN 1695-1913